

DICTAMEN N° 029-2007-MML/CMAEO

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Vista en Sesión N° 06 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 011-2007/MML-GP-SCTI de la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Oficio N° 052-2007-MML/GDS-SVL emitido por la Subgerencia del Vaso de Leche de la Gerencia de Desarrollo Social, requiriendo la aceptación de la donación recibida en fecha 12 de diciembre de 2006, en productos de limpieza y aseo (detergente, lavavajilla, crema dental), efectuada por la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., valorizada en S/. 1,477.30 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 30/100 NUEVOS SOLES), correspondiente a la Actividad: 1317, Tarea: 03, para ser distribuidas a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche en la celebración de la "Navidad del Niño" que se realizó el 15.12.2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia del Vaso de Leche, mediante Oficio N° 052-2007-MML/GDS-SVL de fecha 08.02.2007, comunica a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, que en fecha 12 de diciembre del 2006, se recibió una donación de útiles de limpieza, efectuada por la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., equivalente a S/. 1,477.30 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 30/100 NUEVOS SOLES), las mismas que fueron distribuidas a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche en la celebración de la "Navidad del Niño" realizada el 15.12.2006; lo que es puesto a nuestra consideración, mediante Informe N° 011-2007/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación de fecha 14.02.2007. Asimismo, adjunta la siguiente documentación, en cuyo cuadro de donación se detallan los productos donados:

- Oficio N° 052-2007-MML-GDS-SVL
- Nota de Entrada a Almacén N° 000042-2007
- Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22007000270
- Carta N° 117-2006-MML/GDS-SVL de fecha 09 de noviembre 2006
- Guía de Remisión: INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A. 001 N° 0277086
- Acta de Entrega-Recepción de donación de fecha 11.12.2006
- Resumen de Cuadro de Donación

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

Artículo Único:

Aceptar mediante Acuerdo, la donación de útiles de limpieza valorizada en S/. 1,477.30 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 30/100 NUEVOS SOLES), efectuada por la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Subgerencia del Vaso de Leche – Gerencia de Desarrollo Social las mismas que fueron distribuidas a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche en la celebración de la "Navidad del Niño" realizada el 15.12.2006, cuyo detalle de los productos donados se muestra en el Cuadro Resumen adjunto al presente.

Lima, 20 de Febrero de 2007.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

2007 FEB 20

DICTAMEN N° 029-2007-MML/CMAEO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

EDUARDO ANDRÉS YAIPEN MORALES  
MIEMBRO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

RICARDO ALBERTO SPANBURGA CAZORLA  
MIEMBRO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

RICARDO ALBERTO SPANBURGA CAZORLA  
MIEMBRO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

ANGEL GONZALEZ BENJAMIN SILVA  
MIEMBRO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

EDUARDO ANDRÉS YAIPEN MORALES  
MIEMBRO

ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANA DE LIMA  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO  
 ASOCIACION DE EMPRESARIOS METROPOLITANO

*[Signature]*

JOSE LUIS VILLALBA DIAZ  
MIEMBRO